ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
Nº de Contrato:	**SUM-010-2022**
Objeto:	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSUMOS PARA JORNADAS DE SANIDAD PÚBLICA ANIMAL Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN"
Contratista:	YEISON FABIAN BEDOYA AGUDELO
C.C. Nº:	1.112.626.115 DE LA UNION VALLE
Valor Inicial:	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.990.600).
Valor de la Adición Presupuestal:	N/A
Valor Total Después De Adición (Incluida Adición Presupuestal – Valor Actualizado)**:**	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.990.600).
Plazo de Ejecución Inicial:	TRES (3) MESES
Adición de Tiempo:	N/A
Plazo Final de Ejecución Después De Adición (Incluida Prórroga y/o Adición de Tiempo – Plazo Actualizado)**:**	TRES (3) MESES
Fecha de Inicio:	16/05/2022
Fecha de Terminación Inicial:	16/08/2022
Fecha de Terminación Actualizada:	14/06/2022
Supervisor (E):	Lic. RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 09:00 a m., a los veintiocho (28) días del mes de junio del año 2022, en la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, se reunieron, el señor **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA** Alcalde Municipal, el señor **YEISON FABIAN BEDOYA AGUDELO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.112.626.115, expedida en La Unión Valle, en calidad de contratista y el **Lic. RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE** quien ocupa el cargo de Secretario de agricultura y Medio Ambiente (E), quien obra en representación del Municipio, como supervisor.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Contrato de Suministro N°**SUM-010-2022** de cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSUMOS PARA JORNADAS DE SANIDAD PÚBLICA ANIMAL Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO

DE LA UNIÓN", dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de SUMINISTRO, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	580-47-994000072760	Cumplimiento	$199.060	10/05/2022	10/02/2023	10/05/2022
PÓLIZA INICIAL	580-47-994000072760	Calidad del servicio	$199.060	10/05/2022	10/02/2023	10/05/2022
MODIFICACIÓN / ACTUALIZACIÓN /OTRO SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MODIFICACIÓN / ACTUALIZACIÓN /OTRO SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato de SUMINSITRO N°**SUM-010-2022**, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial	$1.990.600
Valor Adiciones	$0
Valor Total	$1.990.600
Valor Pagado a la fecha	$1.990.600
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	$0
Valor Total ejecutado	$1.990.600
VALOR SALDO A LA FECHA	$0

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pag No.	**Egreso Pago No.**	**Fecha**	**Valor**
1	2050	14/06/2022	$1.990.600
Valor Pagado a la fecha			

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	**Mes**	**Valor Aporte Salud**	**Valor Aporte Pensión**	**Valor Aporte ARL**
1046662911	**JUNIO**	**125.000**	**160.000**	**0**
TOTAL:	**$ 285.000**			

El supervisor del contrato de SUMINISTRO No.**SUM-010-2022**, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de SUMINISTRO No.**SUM-010-2022**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de SUMINISTRO No.**SUM-010-2022**, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato SUMINISTRO No.**SUM-010-2022**, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los Veintiocho (28) días del mes de junio del año 2022.

WILLIAM FERNANDO PALOMINO Z.
Alcalde Municipal- La Unión Valle

YEISON FABIAN BEDOYA AGUDELO
C.C 1.112.626.115 La Unión Valle

Lic. RONAL FERNADO MURIEL AGUIRRE
Supervisor (E)